



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00034333- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00034333- -UNC-ME#FCC donde la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente solicita se prorrogue la condición de concursadas de las docentes Dra. María Elena Ferreyra, Legajo 33.483; Dra. Victoria Eugenia Mendizabal,, Legajo 54.182 y Dra. Vanina Andrea Papalini, Legajo 38.085.

Y CONSIDERANDO

Que por RHCS- 2018-173-E-UNC-REC la Dra. María Elena Ferreyra fue designada en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) por concurso en la asignatura Producción Televisiva II correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 27 de febrero de 2018 y hasta el 27 de febrero de 2025.

Que por RHCS-2018-172-E-UNC-REC la Dra. Victoria Eugenia Mendizabal fue designada por concurso en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) en el Seminario "Comunicación y Salud" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 27 de febrero de 2018 y hasta el 27 de febrero de 2025.

Que por RHCS- 2018-87-E-UNC-REC y rectificatoria RHCS-2018-665-E-UNC-REC la Dra. Vanina Andrea Papalini, fue designada por concurso como Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) en el Seminario "Problemas de la Sociedad Contemporánea" de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, desde el 27 de febrero de 2018 y hasta el 27 de febrero de 2025.

Que los docentes cuyas designaciones venzan entre el 01 de noviembre de 2024 y el 30 de octubre de 2025 deben presentarse a la Convocatoria para Carrera Docente prevista para el mes de febrero de 2025.

Que en razón de lo expuesto, resulta necesario prorrogar la designación por concurso de las Profesoras mencionadas a partir del 28 de febrero de 2025 y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Directivo en la evaluación de su carrera docente

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Dra. María Elena Ferreyra, Legajo 33.483, en el cargo de Profesora Titular dedicación simple (Cód. 103) por concurso en la asignatura Producción Televisiva II correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 28 de febrero de 2025 y hasta tanto el Honorable Consejo Superior se expida sobre evaluación de carrera docente.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Victoria Eugenia Mendizábal, Legajo 54.182, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103) en el Seminario "Comunicación y Salud" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la citada Facultad, desde el 28 de febrero de 2025 y hasta tanto el Honorable Consejo Superior se expida sobre evaluación de carrera docente.

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Vanina Andrea Papalini, Legajo 38.085, como Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) en el Seminario "Problemas de la Sociedad Contemporánea" de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, desde el 28 de febrero de 2025 y hasta tanto se el Honorable Consejo Superior se expida sobre su evaluación de carrera docente

ARTÍCULO 4°.- Las Profesoras mencionadas en los artículos precedentes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos, con noticia al Honorable Consejo Superior. Oportunamente, archivar.